

AL PRESIDENTE DE LA COMISION INVESTIGADORA
DE LOS CASOS FILESA, NASEIRO Y OTROS POSTE
RIORES AL AÑO 1.979.-

ABDON BEJARANO GARCIA, mayor de edad, vecino de Barce-
lona, con domicilio en la calle [REDACTED], titu-
lar del D.N.I. [REDACTED], ante el PRESIDENTE DE LA COMISION IN-
VESTIGADORA DE LOS CASOS FILESA, NASEIRO Y OTROS POSTERIORES
AL AÑO 1.979, comparece y, como mejor proceda, DICE:

Que como continuación a mi escrito fecha 24 de diciem-
bre último y como complemento al que a él le adjunté, copia
del que en la misma fecha cursé al FISCAL GENERAL DEL ESTADO,
me permito adjuntarle COPIA del que con esta misma fecha -
diríjo al PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL,
con el fin de que los componentes de la COMIION que preside
puedan investigar:

a).- Las posibles COMISIONES ILEGALES llegadas a las
arcas del PARTIDO POPULAR procedentes del BANCO DE ALICANTE,
de la mercantil EDIVALSA y de CONSTRUCCIONES SARANOVA, a -
cambio de la delictiva actuación en el ejercicio de su cargo
de SU Alcalde en Benidorm EDUARDO ZAPLANA HERNANDEZ-SORO, -
que además de implicado en el caso NASEIRO es (¿como recom-
penza a ello?) SU Presidente Regional y SU candidato a la
presidencia de la GENERALIAT VALENCIANA, para conseguir lo
cual cuenta de antemano con la más que implícita ayuda del
Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Valencia,
el INICUO Juan José Marí Castelló-Tárrega, el cual debería
ser DESPOJADO de inmediato (y así se lo pido al Consejo) de
su cargo aprovechando que es de los llamados de CONFIANZA o
LIBRE DESIGNACION por el solo hecho de PREVALERSE del mismo
para IRRUMPIR IMPUDICAMENTE Y DE FORMA VERGONZANTE EN LA
POLITICA para favorecer a quien piensa utilizar como un PE-
LELE en el supuesto de que en el próximo mes de mayo consi-
ga sus propósitos.

b).- La F AUDULENTA utilización, en provecho propio o ajeno pero nunca de la justicia, de los ORGANISMOS, INSTITUCIONES, CORPORACIONES Y EMPRESAS PUBLICAS (e incluso de los MINISTERIOS de Justicia e Interior y de Economía y Hacienda) por parte de quienes se encuentran al frente de ellos, como es el caso:

1) del PASMON del FISCAL GENERAL DEL ESTADO, que a pesar de que solo hace "cuatro días" que tomó posesión de su cargo, hace más de "un siglo" que hizo BUENO el NULO trabajo del su antecesor, al que la COMISION deberá requerir con el fin de que, ANTE ELLA, rinda cuentas antes de que el Presidente del Gobierno propngna su CESE a S.M. el Rey, de su ABERRANTE, CANALLESCA Y DELICTIVA actuación en relación con este caso, a tenor de lo que al efecto dispone el artículo 10 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre.

2) Del INDIGNO Presidente del Consejo General del Poder Judicial, que actuando de igual o parecida forma que el Fiscal General del Estado, y de consuno con él y con su VALIDO, el Ministro de Justicia e Interior, ha hecho ostensible y malintencionada dejación de su obligación para ocultar la delictiva actuación de los de su RALEA en el caso que contempla el escrito que le adjunta.y

3) Del MEQUETREFE Alcalde Benidorm EDUARDO ZAPLANA HERNANDEZ-SORO, que de consuno y previamente concertado con los componentes de la trama mafiosa creada en Benidorm por el BANCO DE ALICANTE, actuó delictivamente, prevaliéndose de su cargo, por lo que fuere y para favofecer los intereses de esa trama mafiosa.

4) Del PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL BANCO DE ALICANTE, CAPO de esa trama mafiosa, creada pormél con el fin de mejorar la cuenta de resultados del Banco que preside con los cienos de millones que le supuso la estafa de 350.000.000 de pesetas perpetrada por él con ese fin, sin parar mientes en los intereses de los perjudicados ni en el de la justicia.

5.- Del MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA, tan liberal y predispuesto al despido libre de la masa laboral como a mantener a toda costa en su cargo a JOSE IGNACIO RIVERA PRADERA, PRESIDENTE DEL BANCO DE ALICANTE, a pesar de las pruebas que tiene en su poder en relación con su actuación delictiva, y

a ignorar el más que posible delito FISCAL perpetrado por JAVIER SOBRON SOBRON, miembro de la trama mafiosa citada y uno de los dos administradores solidarios de la mercantil EDIVALSA, propietaria del APARTHOTEL CENTRAL PARK de Benidorm, por la compra de cuyo edificio, llevada a cabo en abril de 1.991, no ha satisfecho a la HACIENDA PUBLICA el impuesto correspondiente.

b) LAS CANTIDADES que procedente de la OMINOSA ESTAFA a la que aludo al folio 185 del escrito que le adjunto, hayan servido para financiar ilegalmente a HERRI BATASUNA (y a través de ese Partido Político, Secta o lo que sea a la organización terrorista E.T.A.), a la extinta U.C.D. y/o en su caso, las DOS MANSIONES que en Avila y Madrid construyó para sí D. ADOLFO SUAREZ durante los "cuatro días" que duró su mandato como Presidente del Gobierno, y al OPUS DEI, principales beneficiarios de esa OMINOSA ESTAFA, respecto a la cual y en el interín promuevo el ANTEJUICIO que cito en algun pasaje del escrito que le adjunto, le remito los escritos que relaciono en los folios 189 y 190 del mismo.

Y ello sin perjuicio de que dé al caso la publicidad que requiere para que toda la sociedad pueda conocer (y la clase política despojarse del ACOJONAMIENTO que según el EX-FISCAL General del Estado Eligio Hernández sienten hacia ellos) que los JUECES, MAGISTRADOS Y FISCALES integran, con mucho y sin duda alguna, el colectivo más CORRUPTO de todo el funcionariado español.

En la seguridad de que la COMISION que preside llevará a cabo con todo rigor la investigación que le solicito, me es grato saludarle y quedar a su disposición,

Bauleona, 19 de febrero de 1995.-